



DECRETO N° 1086

TEMUCO, 18 JUL 2023

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 07.07.2023 presentada por INMOBILIARIA LA LEONERA LTDA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 712 del 10.03.2022
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- Otórgase la presente patente para domicilio postal y tributario contribuyente que se individualiza, y autorizase en la dirección comercial que se indica.

Rol	:	2-28785
Actividad Económica	:	OFICINA ADM. DE DOMICILIO POSTAL Y TRIBUTARIO (NO AUTORIZA ATENCION DE PUBLICO NI BODEGAJE)
Código Actividad	:	681.012
Clasificación	:	POSTAL Y TRIBUTARIO
Dirección Comercial	:	HOCHSTETTER N°560, DEPTO. N°201
Nombre Del Contribuyente	:	INMOBILIARIA LA LEONERA LTDA.
Rut	:	78.592.100-3
Nombre Rep. Legal	:	GUAJARDO HERNÁNDEZ ULISES
Rut Rep. Legal	:	[REDACTED]
Fecha De Solicitud	:	07.07.2023
Otorgación N°	:	263
Fecha Otorgamiento	:	07.07.2023
Rol Avalúo	:	01422-0271
Telefono	:	[REDACTED]
Correo electrónico	:	LASTORGA@LABORATORIOIMEX.CL

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

- 3.- Prohibiéndose cualquier actividad económica comercial por tratarse de solo uso exclusivo para domicilio postal y tributario.

- 4.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro respectivo, se encuentre pagado.

- 5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MARV/HAA/VVN/bcf

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes (Digital)



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

2747001-